ICCU CJIK 201-2025
CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK

CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK
Fecha y hora: Domingo 27 Septiembre 2026 10:46:25
Dirigido a: CONSORCIO INTERVIAS PEB - BB
Enviado por: KAREN DANIELA RUIZ PÉREZ
Procesado por: KAREN DANIELA RUIZ PÉREZ
Asunto: Respuesta a comunicación PS-IEVC-DP-662-26 – Solicitud de Prórroga No. 5

ICCU-CJIK-201-0409

Bogotá, DC, 27 de septiembre de 2026
Señores:
CONSORCIO INTERVIAS PEB - BB

Dirección: CALLE 98 #88-64, OF 511
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LA PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a comunicación PS-IEVC-DP-662-26 – Solicitud de Prórroga No. 5

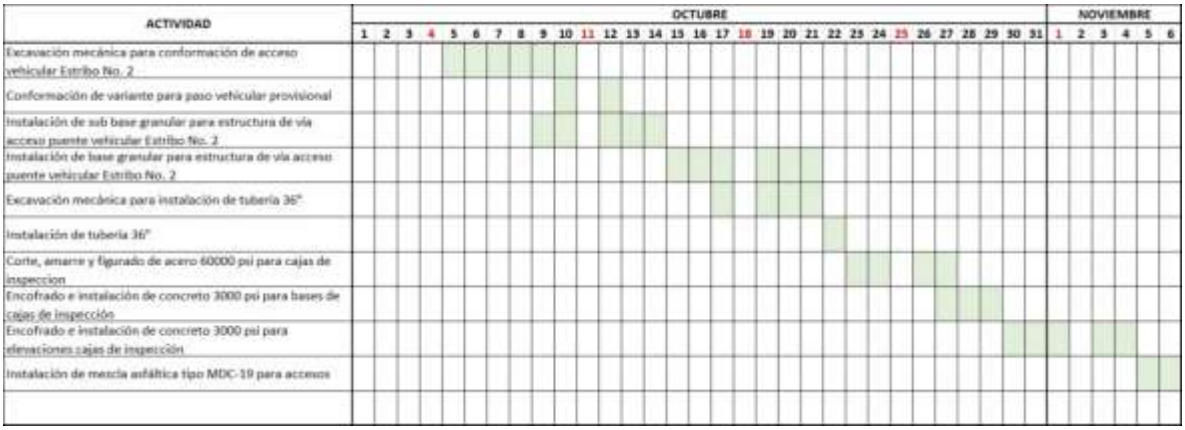
Respetados señores:

En atención a la comunicación PS-IEVC-DP-662-26, mediante la cual se presentan observaciones frente a la solicitud de Prórroga No. 5 del Contrato de Obra Pública ICCU No. 201-2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Inicialmente, en la mesa técnica realizada el 30 de junio de 2026, se definió la alternativa para la ejecución de los accesos viales al puente. No obstante, el inicio de las actividades correspondientes se encontraba sujeto a la definición de las obras hidráulicas complementarias requeridas en el sector.

En este sentido, durante el comité de seguimiento realizado el 16 de septiembre de 2026, se definieron las obras hidráulicas complementarias requeridas, lo que permitió establecer la secuencia constructiva para la ejecución de los accesos. Estas actividades comprenden la instalación de tubería de 36”, la construcción de dos (2) cajas de inspección, correspondientes a entrada y salida, y la instalación de conducción en tubería de 4” de polietileno.

Una vez definida esta solución, fue posible establecer la secuencia constructiva de las actividades requeridas para la ejecución de las obras hidráulicas y la conformación de los accesos. A partir de esta definición, se programaron las actividades pendientes conforme a las condiciones y requerimientos propios de su ejecución, para lo cual se anexa el cronograma correspondiente, en el que se detallan las actividades previstas y su programación, con el propósito de garantizar la culminación de las obras requeridas bajo las condiciones existentes en el sector.



Las actividades correspondientes a la conformación de los accesos comprenden la adecuación de las superficies de transición, la colocación y extendido del material de relleno, la conformación de las pendientes proyectadas, la compactación por capas y el ajuste de niveles y geometría requeridos para garantizar la adecuada conexión entre la estructura ejecutada y la vía existente.

Su ejecución debe desarrollarse de manera secuencial y coordinada con las obras hidráulicas definidas, de acuerdo con las condiciones establecidas para el sector. Así mismo, las actividades de relleno y compactación requieren la realización de los controles de calidad y verificaciones geométricas correspondientes, así como los ajustes que resulten necesarios durante su ejecución.

En este sentido, el plazo establecido en el cronograma corresponde al tiempo requerido para desarrollar las actividades pendientes de manera integral, incluyendo la ejecución de las obras hidráulicas complementarias, la conformación de los accesos y las actividades de control, verificación y terminación necesarias para obtener las condiciones finales previstas.

De conformidad con lo señalado por el ICCU, se evidencia que, a la fecha, se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría únicamente hasta el quince (15) de octubre de 2026. En ese sentido, y con el propósito de asegurar la continuidad de la ejecución de las obras y el adecuado desarrollo de los frentes de trabajo activos, se solicita tramitar la Prórroga No. 5 por un término de diez (10) días calendario, contados a partir del seis (6) de octubre de 2026 y hasta el quince (15) de octubre de 2026, en concordancia con las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales vigentes.

Así mismo, queda pendiente la gestión de la Prórroga No. 6, mediante la cual se deberá tramitar la ampliación final del plazo contractual hasta el seis (6) de noviembre de 2026, de acuerdo con la programación anexa de los frentes de obra en ejecución y las actividades pendientes para la culminación de las obras.

Lo anterior se encuentra sujeto a la consecución de los recursos adicionales y a la culminación de los trámites administrativos correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades hasta su terminación, así como la entrega total de las obras, tanto en sus componentes técnicos como administrativos, permitiendo su recibo a satisfacción y el correspondiente cierre contractual.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS HERNANDO BALLESTEROS LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK
Anexos: 1
N°. de Folios:1

ACTIVIDAD	OCTUBRE																														NOVIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6
Excavación mecánica para conformación de acceso vehicular Estribo No. 2																																					
Conformación de variante para paso vehicular provisional																																					
Instalación de sub base granular para estructura de vía acceso puente vehicular Estribo No. 2																																					
Instalación de base granular para estructura de vía acceso puente vehicular Estribo No. 2																																					
Excavación mecánica para instalación de tubería 36"																																					
Instalación de tubería 36"																																					
Corte, amarre y figurado de acero 60000 psi para cajas de inspeccion																																					
Encofrado e instalación de concreto 3000 psi para bases de cajas de inspección																																					
Encofrado e instalación de concreto 3000 psi para elevaciones cajas de inspección																																					
Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para accesos																																					